



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Viernes 1 de Enero de 2021

NÚM. 77

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 18 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ACTA 077 ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En Tingüindín, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día viernes 18 del mes de diciembre del año 2020 (dos mil veinte) en la Sala de Cabildo del palacio municipal, se celebra reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional, a convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 11, 26, 28, 29 y 49 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento de Tingüindín, conformado por los CC. Salvador García Palafox, Presidente Municipal; Fátima Quintero Maldonado Síndico Municipal, los Regidores CC. José Martín Aparicio González; Georgina Morales Ramos; J. Jesús Santillán Olivares; Fátima Díaz Huerta; Ma. Guadalupe Fabián Quintero; Claudia Guadalupe Ruiz Vega; Ignacio Bacilio Alonzo; asistidos por el M.D.O.H. Carlos Humberto Lucatero Blanco, Secretario del H. Ayuntamiento; quien dará fe a la presente sesión.

.....
.....
.....

ORDEN DEL DÍA

I.- ...

II.- ...

III.- ...

IV.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

V.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN PARA EL EJERCICIO 2021.

VI.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL TABULADOR DE SUELDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

VII.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

VIII.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN.

IX.- ...

DESAHOGO DE PUNTOS DE ACUERDO

.....
.....
.....

Punto Número Cuatro: En desahogo del cuarto punto el Presidente Municipal presenta a los integrantes del Honorable Ayuntamiento el **organigrama** del H. Ayuntamiento de Tingüindín, mismo que contiene la **estructura programática y operativa** que se anexa a la presente y del que solicita la aprobación de correspondencia. Punto el cual una vez realizado y discutido es **aprobado por unanimidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Instruyéndose al C. Secretario del Ayuntamiento para la publicación del organigrama de la administración pública municipal de Tingüindín en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Punto Número Cinco.- Dando continuidad al orden del día el Presidente Municipal solicita al Pleno la aprobación de correspondencia de la **Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021** en el municipio de Tingüindín, Una vez que concluyen los comentarios relativos al punto que nos ocupa, éste es sometido a votación de los por los integrantes del Honorable Ayuntamiento siendo **aprobado por unanimidad**, ratificado en cada una de sus partes se instruye al C. Secretario del Ayuntamiento para la publicación de la plantilla de personal 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Punto Número Seis.- Continuando con la participación del C. Presidente Municipal solicita al Pleno la anuencia de correspondencia en relación al **Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2021** mismo que una vez analizado es sometido a votación resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, instruyéndose al C. Secretario del Ayuntamiento para la publicación del tabulador de sueldos del ejercicio 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Punto Número Siete.- En desahogo del presente punto el C. Presidente Municipal presenta a los integrantes del Honorable Ayuntamiento el **Anexo Programático de Obras para el Ejercicio 2021** del H. Ayuntamiento de Tingüindín, del que solicita la aprobación de correspondencia. Punto el cual una vez realizado y discutido es **aprobado por unanimidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento**, instruyéndose al C. Secretario del Ayuntamiento para la publicación de dicho anexo en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Punto Número Ocho.- El M.D.O.H. Carlos Humberto Lucatero Blanco, Secretario del Honorable Ayuntamiento señala que los puntos de acuerdo resolutivos anteriores del orden del día ya han sido desahogados, por lo que se procede a desahogar el octavo punto que se refiere:

Dictamen del Presupuesto 2021 para el Municipio de Tingüindín que presentan las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio, así como la de Planeación, Programación y Desarrollo, en coordinación con la Tesorería y Contraloría.

Para la discusión y aprobación en su caso del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, el cual contiene la exposición de motivos, los antecedentes, las clasificaciones administrativas y económicas del gasto, las reglas de operación por cada uno de los capítulos y partidas especiales, clasificador funcional del gasto, los considerandos y los puntos resolutivos. Documento que forma parte sustancial de la presente acta y en sus puntos resolutivos a la letra dice:

Primero.- Estas comisiones resuelven dictaminar el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2021 del Municipio de Tingüindín en el estado de Michoacán, y los documentos denominados: Análisis Programático Presupuestario al Programa Operativo Institucional; Estructura Programática; Calendarios de Metas y de Pagos; Clasificador Administrativo de Gasto; Clasificador Funcional del Gasto; Clasificador Programático; Clasificador Económico del Gasto y Reporte de Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el Programa Anual de Obra Pública, la relación de proyectos de gestiones ante el Gobierno, el Tabulador de Sueldos y las Plantillas de Personal, que los sustentan, presentándolo al Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación final, de conformidad con los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 32, inciso c), fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y los artículos 45, 47, 48, 50, 51 y 52 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Michoacán de Ocampo y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Segundo.- De la recaudación de ingresos del municipio de Tingüindín, se encargará la Tesorería Municipal, que en todas y cada una de sus rubros se sujetará a lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tingüindín para el Ejercicio Fiscal de 2021, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán y el Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero.- Para el Ejercicio Fiscal 2021, el Presupuesto de Ingresos que percibirá el Ayuntamiento de Tingüindín, según su naturaleza y origen, será la siguiente:

F.F.	C R I				CONCEPTOS DE INGRESOS	CRI TINGÜINDÍN 2021		
	R	T	CL	CO		DETALLE	SUMA	TOTAL
1					NO ETIQUETADO			14,972,560
11					RECURSOS FISCALES			14,972,560
11	1	0	0	0	0	IMPUESTOS.		6,761,226
11	1	1	0	0	0	Impuestos Sobre los Ingresos.	96,914	
11	1	1	0	1	0	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	12,395	
11	1	1	0	2	0	Impuesto sobre espectáculos públicos	84,519	
11	1	2	0	0	0	Impuestos Sobre el Patrimonio.	5,902,539	
11	1	2	0	1	0	Impuesto predial.	5,902,539	
11	1	2	0	1	0	Impuesto predial urbano	4,224,672	
11	1	2	0	1	0	Impuesto predial rústico	1,677,867	
11	1	2	0	1	0	Impuesto predial ejidal y comunal	0	
11	1	2	0	2	0	Impuesto sobre lotes baldíos, sin bardear o falta de banquetas	0	
11	1	3	0	0	0	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.	0	
11	1	3	0	3	0	Impuesto sobre adquisición de inmuebles	0	
11	1	7	0	0	0	Accesorios de Impuestos.	761,773	
11	1	7	0	2	0	Recargos de impuestos municipales	191,704	
11	1	7	0	4	0	Multas y/o sanciones de impuestos municipales	484,867	
11	1	7	0	6	0	Honorarios y gastos de ejecución de impuestos municipales	85,202	
11	1	7	0	8	0	Actualizaciones de impuestos municipales	0	
11	1	8	0	0	0	Otros Impuestos.	0	
11	1	8	0	1	0	Otros impuestos	0	
11	1	9	0	0	0	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0	
11	1	9	0	1	0	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0	
11	3	0	0	0	0	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.		110,306
11	3	1	0	0	0	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas.	110,306	
11	3	1	0	1	0	De aumento de valor y mejoría específica de la propiedad	0	
11	3	1	0	2	0	De la aportación para mejoras	110,306	
11	3	9	0	0	0	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0	
11	3	9	0	1	0	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0	
11	4	0	0	0	0	DERECHOS.		7,240,656
11	4	1	0	0	0	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.	297,140	
11	4	1	0	1	0	Por ocupación de la vía pública y servicios de mercados	297,140	
11	4	3	0	0	0	Derechos por Prestación de Servicios.	6,126,043	
11	4	3	0	2	0	Derechos por la Prestación de Servicios Municipales.	6,126,043	
11	4	3	0	2	0	Por servicios de alumbrado público	1,036,419	
11	4	3	0	2	0	Por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	4,932,934	
11	4	3	0	2	0	Por servicio de panteones	58,426	
11	4	3	0	2	0	Por servicio de rastro	71,681	
11	4	3	0	2	0	Por servicios de control canino	0	
11	4	3	0	2	0	Por reparación en la vía pública	0	
11	4	3	0	2	0	Por servicios de protección civil	26,583	
11	4	3	0	2	0	Por servicios de parques y jardines	0	
11	4	3	0	2	0	Por servicios de tránsito y vialidad	0	
11	4	3	0	2	0	Por servicios de vigilancia	0	
11	4	3	0	2	0	Por servicios de catastro	0	
11	4	3	0	2	0	Por servicios oficiales diversos	0	
11	4	4	0	0	0	Otros Derechos.	817,473	
11	4	4	0	2	0	Otros Derechos Municipales.	817,473	
11	4	4	0	2	0	Por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos	241,273	
11	4	4	0	2	0	Por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios	213,004	
11	4	4	0	2	0	Por alineamiento de fincas urbanas o rústicas	115,968	
11	4	4	0	2	0	Por licencias de construcción, remodelación, reparación o restauración de fincas	0	
11	4	4	0	2	0	Por numeración oficial de fincas urbanas	0	
11	4	4	0	2	0	Por expedición de certificados, títulos, copias de documentos y legalización de firmas	82,150	
11	4	4	0	2	0	Por registro de señales, marcas de herrar y refrendo de patentes	0	
11	4	4	0	2	0	Por servicios urbanísticos	165,078	
11	4	4	0	2	0	Por servicios de aseo público	0	

11	4	4	0	2	1	0		Por servicios de administración ambiental	0		
11	4	4	0	2	1	1		Por inscripción a padrones.	0		
11	4	4	0	2	1	2		Por acceso a museos.	0		
11	4	4	0	2	1	3		Derechos Diversos	0		
11	4	5	0	0	0	0		Accesorios de Derechos.		0	
11	4	5	0	2	0	0		Recargos de derechos municipales	0		
11	4	5	0	4	0	0		Multas y/o sanciones de derechos municipales	0		
11	4	5	0	6	0	0		Honorarios y gastos de ejecución de derechos municipales	0		
11	4	5	0	8	0	0		Actualizaciones de derechos municipales	0		
11	4	9	0	0	0	0		Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	4	9	0	1	0	0		Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
11	5	0	0	0	0	0		PRODUCTOS.			489,502
11	5	1	0	0	0	0		Productos de Tipo Corriente.		489,502	
11	5	1	0	1	0	0		Enajenación de bienes muebles e inmuebles no sujetos a registro	244,751		
11	5	1	0	2	0	0		Por los servicios que no corresponden a funciones de derecho público	0		
11	5	1	0	3	0	0		Otros productos de tipo corriente	222,774		
11	5	1	0	4	0	0		Accesorios de Productos	0		
11	5	1	0	5	0	0		Rendimientos de capital	21,977		
11	5	9	0	0	0	0		Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	5	9	0	1	0	0		Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
11	6	0	0	0	0	0		APROVECHAMIENTOS.			370,871
11	6	1	0	0	0	0		Aprovechamientos.		370,871	
11	6	1	0	5	0	0		Multas por infracciones a otras disposiciones municipales no fiscales	0		
11	6	1	0	6	0	0		Multas por faltas a la reglamentación municipal	101,423		
11	6	1	1	0	0	0		Multas emitidas por organismos paramunicipales	0		
11	6	1	1	1	0	0		Reintegros	0		
11	6	1	1	2	0	0		Donativos	0		
11	6	1	1	3	0	0		Indemnizaciones	0		
11	6	1	1	4	0	0		Fianzas efectivas	0		
11	6	1	1	7	0	0		Recuperaciones de costos	269,448		
11	6	1	1	8	0	0		Intervención de espectáculos públicos	0		
11	6	1	2	1	0	0		Incentivos por administración de impuestos y derechos municipales coordinados y sus accesorios.	0		
11	6	1	2	4	0	0		Incentivos por actos de fiscalización concurrentes con el municipio	0		
11	6	1	2	6	0	0		Incentivos por créditos fiscales del Estado	0		
11	6	1	2	7	0	0		Incentivos por créditos fiscales del Municipio	0		
11	6	1	2	9	0	0		Otros Aprovechamientos	0		
11	6	2	0	0	0	0		Aprovechamientos Patrimoniales.		0	
11	6	2	0	1	0	0		Recuperación de patrimonio por liquidación de fideicomisos	0		
11	6	2	0	2	0	0		Arrendamiento y explotación de bienes muebles	0		
11	6	2	0	3	0	0		Arrendamiento y explotación de bienes inmuebles	0		
11	6	2	0	4	0	0		Intereses de valores, créditos y bonos	0		
11	6	2	0	5	0	0		Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público	0		
11	6	2	0	6	0	0		Utilidades	0		
11	6	2	0	7	0	0		Enajenación de bienes muebles e inmuebles inventariables o sujetos a registro	0		
11	6	3	0	0	0	0		Accesorios de Aprovechamientos.		0	
11	6	3	0	1	0	0		Honorarios y gastos de ejecución diferentes de contribuciones propias	0		
11	6	3	0	2	0	0		Recargos diferentes de contribuciones propias	0		
11	6	9	0	0	0	0		Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	6	9	0	1	0	0		Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
14								INGRESOS PROPIOS			0
14	7	0	0	0	0	0		INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.			0
14	7	1	0	0	0	0		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social.		0	
14	7	1	0	2	0	0		Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.		0	
14	7	1	0	2	0	2		Ingresos por ventas de bienes y servicios de Organismos Descentralizados	0		

14	7	2	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado.		0	
14	7	2	0	2	0	0	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno central municipal	0		
14	7	3	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros		0	
14	7	3	0	2	0	0	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados municipales	0		
14	7	3	0	4	0	0	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales del municipio	0		
14	7	9	0	0	0	0	Otros Ingresos.		0	
14	7	9	0	1	0	0	Otros ingresos	0		
	8	0	0	0	0	0	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES.			50,269,420
1	NO ETIQUETADO									27,746,451
15	RECURSOS FEDERALES									27,734,726
15	8	1	0	0	0	0	Participaciones.		27,734,726	
15	8	1	0	1	0	0	Participaciones en Recursos de la Federación.		27,734,726	
15	8	1	0	1	0	1	Fondo General de Participaciones	17,682,210		
15	8	1	0	1	0	2	Fondo de Fomento Municipal	5,721,339		
15	8	1	0	1	0	3	Participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que se entere a la Federación por el salario	1,658,300		
15	8	1	0	1	0	4	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	64,122		
15	8	1	0	1	0	5	Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	512,693		
15	8	1	0	1	0	6	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	150,757		
15	8	1	0	1	0	7	Fondo de Fiscalización y Recaudación	819,709		
15	8	1	0	1	0	8	Fondo de Compensación de Gasolinas y Diesel	349,237		
15	8	1	0	1	0	9	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	736,458		
15	8	1	0	1	1	0	Incentivos por la Administración del Impuesto sobre Enajenación de Bienes Inmuebles	39,901		
16	RECURSOS ESTATALES									11,725
16	8	1	0	2	0	0	Participaciones en Recursos de la Entidad Federativa.		11,725	
16	8	1	0	2	0	1	Impuesto Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos	11,725		
2	ETIQUETADOS									22,522,969
25	RECURSOS FEDERALES									17,459,524
25	8	2	0	0	0	0	Aportaciones.		17,459,524	
25	8	2	0	2	0	0	Aportaciones de la Federación Para los Municipios.		17,459,524	
25	8	2	0	2	0	1	Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	7,450,480		
25	8	2	0	2	0	2	Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	10,009,044		
26	RECURSOS ESTATALES									5,063,445
26	8	2	0	3	0	0	Aportaciones del Estado Para los Municipios.		5,063,445	
26	8	2	0	3	0	1	Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales	5,063,445		
25	8	3	0	0	0	0	Convenios.		0	
25	8	3	0	8	0	0	Transferencias Federales por Convenio en Materia de Desarrollo Regional y Municipal.		0	
25	8	3	0	8	0	1	Fondo Regional (FONREGION)	0		
25	8	3	0	8	0	3	Fondo de Fortalecimiento para la Infraestructura estatal y municipal	0		
26	RECURSOS ESTATALES									0
26	8	3	0	0	0	0	Convenios.		0	
26	8	3	2	1	0	0	Transferencias estatales por convenio	0		
26	8	3	2	2	0	0	Transferencias municipales por convenio	0		
26	8	3	2	3	0	0	Aportaciones de particulares para obras y acciones	0		
27	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS									0
27	9	0	0	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.			0
27	9	3	0	0	0	0	Subsidios y Subvenciones.		0	
27	9	3	0	1	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos de la Federación	0		
27	9	3	0	2	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos del Estado	0		
27	9	3	0	3	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos del Municipio	0		
1	NO ETIQUETADO									0
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS									0
12	0	0	0	0	0	0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS			0
12	0	3	0	0	0	0	Financiamiento Interno		0	
12	0	3	0	1	0	0	Financiamiento Interno	0		
TOTAL INGRESOS								65,241,980	65,241,980	65,241,980

LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2021			
RELACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO			MONTO
1	No Etiquetado		42,719,011
11	Recursos Fiscales	14,972,560	
12	Financiamientos Internos	0	
14	Ingresos Propios	0	
15	Recursos Federales	27,734,726	
16	Recursos Estatales	11,725	
2	Etiquetado		22,522,969
25	Recursos Federales	17,459,524	
26	Recursos Estatales	5,063,445	
27	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	
TOTAL			65,241,980

Cuarto.- Los ingresos que reciba la Tesorería Municipal, serán destinados íntegramente a financiar el Presupuesto de Egresos del Municipio. En caso de recaudarse una cantidad mayor a la estimada, para su disposición, se solicitará la aprobación del Ayuntamiento para su incorporación como ampliación al presente Presupuesto de Ingresos y Egresos. Las aportaciones Federales y Estatales que durante el presente Ejercicio fiscal se convengan con estos órdenes de gobierno, se destinarán a los fines que en dichos instrumentos se disponga, debiendo informar de estos al Ayuntamiento en los informes de avance trimestral que se presenten. Los ingresos que se recauden por cualquiera de los conceptos enunciados en el punto resolutivo tercero de este acuerdo, deberán afectarse en los registros contables de la Tesorería Municipal y reflejarse en los estados financieros, de origen y aplicación de recursos, corte de caja y reportes que integren los informes de avance trimestral y la cuenta pública de la hacienda municipal, que previa aprobación del Ayuntamiento, se presenten ante el Honorable Congreso del Estado.

Quinto.- La Tesorería Municipal de Tingüindín deberá continuar con los programas que abatan el rezago en el pago de contribuciones y, en general, los que permitan incrementar, dentro de lo establecido por la normativa en la materia, la captación de ingresos a la hacienda municipal.

Sexto.- La Sindicatura y la Contraloría Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia, verificarán y evaluarán periódicamente la aplicación y resultados de los programas de recaudación de la Tesorería Municipal y revisarán trimestralmente su comportamiento, conforme a las disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Tingüindín para el Ejercicio Fiscal de 2021, así como en las funciones establecidas en los Programas operativos de las unidades responsables y Plan Anual de Trabajo que fueran aprobados para tal fin.

Séptimo.- El ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio del 2021, se sujetará a las disposiciones contenidas en la Ley de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Michoacán de Ocampo, a las de este acuerdo, y a las medidas conducentes que deberán observar para que el ejercicio de los recursos públicos se realicen con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia y disciplina presupuestal, así como a las demás disposiciones aplicables en la materia, y su observancia es obligatoria para todas las Unidades Programáticas Presupuestarias. El ejercicio del mismo quedará sujeto al cumplimiento de los programas y a la disponibilidad de suficiencia presupuestal, prevista en el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del 2021. En la ejecución del gasto público, las Unidades Programáticas Presupuestarias deberán realizar sus actividades conforme a los objetivos, estrategias y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Tingüindín 2018-2021, así como a los objetivos y metas de los programas institucionales que sustenta el presupuesto contenido en este acuerdo.

Octavo.- El gasto total que ejercerá el Ayuntamiento de Tingüindín durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021, importa la cantidad de \$65, 241,980.00 (sesenta y cinco millones doscientos cuarenta y un mil novecientos ochenta pesos 00/ 100 M.N.), y será financiado con los recursos provenientes de los ingresos municipales aprobados para dicho ejercicio.

Noveno.- Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2021, clasificadas por capítulo presupuestario de gasto, será la siguiente:

Tipo de gasto	Descripción	Asignado 2021
Gasto programable		
servicios personales		\$ 28,068,361.41
materiales y suministros		\$ 6,768,417.32
servicios generales		\$ 11,165,054.31
total gasto corriente		\$ 45,086,033.37
transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		\$ 6,229,982.39
total transferencias directas		\$ 6,229,982.39
bienes muebles e inmuebles		\$ 496,239.57
inversión pública		\$ 12,513,925.00
total de gasto de capital		\$ 12,790,164.57
Gasto no programable		
deuda pública		
de amortización de la deuda y disminución de pasivos		
Gasto Total		\$ 65,241,980.00

Décimo.- Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos 2021, clasificadas por Unidad Programática Presupuestal, se distribuyen de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD RESPONSABLE				
NUMERO	DESCRIPCION	IMPORTE	TOTAL	%
100	PRESIDENCIA Propios	\$ 13,420,042.22	\$ 14,429,086.22	22
110	PRESIDENCIA Fondo IV	\$ 1,009,044.00		
200	SINDICATURA		\$ 1,500,000.00	2.30
300	REGIDORES		\$ 3,216,034.99	4.93
400	SECRETARÍA		\$ 1,300,000.00	1.99
401	COMUNICACIÓN SOCIAL			0.00
500	CONTRALORIA		\$ 950,000.00	1.46
501	TRANSPARENCIA			0.00
600	TESORERIA		\$ 2,600,000.00	3.99
700	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	\$12,513,925.00	\$ 14,713,925.00	22.55
701	URBANISMO		\$ -	0.00
800	SISTEMA DIF		\$ 2,500,000.00	3.83
801	INSTANCIA DE LA MUJER			0.00
900	DESARROLLO SOCIAL		\$ 1,100,000.00	1.69
901	DESARROLLO RURAL		\$ -	0.00
902	MIGRANTE			0.00
1000	OFICIALIA MAYOR		\$ 9,000,000.00	13.79
1001	RESIDUOS SOLIDOS		\$ -	0.00
2000	PROTECCION CIVIL	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	2.30
3000	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 7,500,000.00	\$ 7,500,000.00	11.50
	OOSAPAST	\$ 4,932,934.12	\$ 4,932,934.12	7.56
	TOTAL	\$ 65,241,980.33	\$ 65,241,980.33	100 %

Décimo Primero.- Se aprueban las modificaciones a la plantilla de personal y al tabulador de sueldos de los funcionarios y empleados del Ayuntamiento, los cuales forman parte integrante de este Presupuesto, asignándosele el ejercicio al capítulo 1000, servicios personales.

Décimo Segundo.- Las adquisiciones de artículos y materiales deberán sustentarse en niveles máximos y mínimos de inventario, con el propósito de racionalizar su uso, debiéndose observar con puntual disciplina el marco jurídico para consolidar las compras y realizar los procedimientos de adquisición establecidos por el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, celebrando contratos de suministro programado, con el objeto de obtener ahorros presupuestarios por el volumen adquirido, el cumplimiento y observancia de este punto es responsabilidad de la Contraloría y Tesorería municipales.

Décimo Tercero.- El gasto previsto para el financiamiento de inversión en Obra Pública, se programa en lo general la cantidad de \$12, 513,925.00 (doce millones quinientos trece mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) Quedando como se expone en el Anexo Programático de Obra 2021 del Municipio de Tingüindín.

En el caso de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se autorizan en lo general en el área de presidencia por un total de \$ 6, 000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) dentro del capítulo 4000; dentro de las partidas: 43401 - Subsidios a la prestación de servicios públicos; 43901 - Subsidios para capacitación y becas, 44100 - Ayudas sociales a personas, 44108 ayudas sociales a la población individual y 44301 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza. Con la regla que deberá incluir todo subsidio otorgado respaldándose con solicitud, copia de credencial y en su caso estudio avalado por el área habilitada para tal fin.

Para convenir con los Gobiernos Federal y Estatal Obras y Programas, deberá someterse a la aprobación de este Ayuntamiento y describirse en el programa de Obra Pública.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, serán complementados con aquellos provenientes de los convenios y acuerdos que suscriba el C. Presidente Municipal con los Gobiernos Federal y Estatal, de los cuales se informará al Ayuntamiento. Las modificaciones a los Presupuestos en base de las obras, que se incorporen en el programa anual y el anexo programático de obra; se señala que en el caso de nuestro Municipio en el Presupuesto de egresos, derivados de la Ley de Ingresos que se envió para su aprobación al H. Congreso del Estado, se están estimando recursos por la cantidad de \$ 65, 241,980.00 (sesenta y cinco millones doscientos cuarenta y un mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), mismos que en caso de concretarse o modificarse se informará de ello al Pleno del Ayuntamiento para autorizar los ajustes correspondientes.

Décimo Cuarto.- Se autoriza y se instruye a la comisión de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tingüindín programar y refrendar las obras que se encuentren en proceso al término del ejercicio 2020 y que, por su naturaleza y necesidades de ejecución, requieran de continuidad inmediata para su conclusión y a su vez, a la Tesorería Municipal para liberar los recursos convenidos disponibles y que al efecto se requieran, debiendo informar de éstas al Ayuntamiento los avances respectivos.

Décimo Quinto.- En el rubro de Obra Pública que se incluye en el Presupuesto de Egresos está respaldado por el Programa Anual de Obras, mismo que forma parte integrante como anexo del Presupuesto de Ingresos y Egresos, que se entregará para su publicación correspondiente donde se incluyen la relación de proyectos, obras y acciones que serán ejecutadas por el Ayuntamiento en el año 2021.

Décimo Sexto.- Los recursos que reciba la Tesorería Municipal provenientes de los Fondos de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios, previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y en los Presupuestos de Egresos Federal y del Estado de Michoacán, se destinarán a los fines previstos en la misma Ley de Coordinación Fiscal, respetando las orientaciones que para su aplicación y rendición de informes establece la propia Ley.

Décimo Séptimo.- El Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, en el Ejercicio de este Presupuesto, tendrá la participación que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y el Reglamento respectivo le determinan.

Décimo Octavo.- El Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Municipal, con cargo al Presupuesto contenido en este acuerdo, se sujetará a las disposiciones normativas aplicables en la materia de gasto y a las demás disposiciones administrativas y de control que, en el ámbito de sus respectivas competencias, emitan la Auditoría Superior del Estado de Michoacán, la Contraloría Municipal, la Tesorería Municipal y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, con base en la Ley de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Michoacán de Ocampo.

Décimo Noveno.- Para la aplicación del presupuesto, se aprueba el manual de procedimientos emitido por la entidad regulatoria, para el ejercicio, control y evaluación del presupuesto de egresos 2021.

Vigésimo.- Los titulares de las dependencias y entidades, de la administración pública municipal, deberán informar trimestralmente los avances en el cumplimiento de su programa operativo institucional a la comisión de regidores que corresponda, en los términos que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Vigésimo Primero.- La Sindicatura y la Contraloría Municipal, en sus correspondientes ámbitos de competencia, realizarán una estricta fiscalización del gasto público municipal.

Vigésimo Segundo.- El Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá reasignar los recursos previstos en los puntos resolutivos noveno y décimo de este acuerdo de presupuesto, a los programas institucionales y prioritarios que así lo requieran para cumplir con los objetivos y metas, mismos que forman parte del sustento del presente acuerdo; mismas que deberá enterar al interior del Ayuntamiento y en los informes trimestrales de avance y en la cuenta pública correspondiente a dicho ejercicio.

Vigésimo Tercero.- Las ampliaciones al presente Presupuesto de Egresos que se autoricen con motivo de una mayor recaudación de ingresos, deberán destinarse preferentemente al gasto de inversión en obras, acciones y servicios públicos y en segundo término al fortalecimiento de los capítulos que justificadamente lo requieran. El mismo tratamiento deberá darse a las economías que resulten del informe de avance trimestral correspondiente.

Vigésimo Cuarto.- Los titulares de las dependencias y entidades que ejerzan recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos 2021, y los servidores públicos encargados de la administración de los mismos, serán los responsables del manejo y aplicación de éstos; del cumplimiento de los objetivos y metas de los programas contenidos en su presupuesto autorizado; de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto; de que los compromisos sean efectivamente devengados, comprobados y justificados; de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica; requisiciones, facturas, órdenes de pago y de llevar los registros de sus operaciones conforme a lo dispuesto en este acuerdo y demás disposiciones aplicables en la materia.

Vigésimo Quinto.- La Tesorería Municipal queda facultada para no reconocer adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en este acuerdo, en su caso, para reducir de los calendarios y techos presupuestales las disponibilidades financieras mensuales sin afectar los compromisos de pago debidamente justificados.

Vigésimo Sexto.- De presentarse una disminución en los ingresos previstos en el Presupuesto de Ingresos, el C. Presidente Municipal por conducto de la Tesorería Municipal, efectuará los ajustes que correspondan a los presupuestos autorizados de las dependencias y entidades. Los ajustes que se efectúen en observancia de lo anterior, deberán realizarse preferentemente sin afectar las actividades institucionales del gasto social, garantizando en todo momento la prestación de los servicios públicos municipales.

Vigésimo Séptimo.- En todo lo no previsto en este acuerdo, se estará a lo que disponen la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto, Contabilidad gubernamental y gasto público del estado de Michoacán de Ocampo, y las demás disposiciones legales aplicables en la materia. Toda variación que al Presupuesto de Ingresos y Egresos que apruebe este Órgano de Gobierno, serán publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual el Secretario del Ayuntamiento, preverá lo necesario para su cumplimiento.

Vigésimo Octavo.- El presente acuerdo del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tingüindín surte efectos a partir del 1º de enero de 2021.

Vigésimo Covenio.- Dese vista del presente Dictamen, al C. Secretario del Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos correspondientes; en Tingüindín, Michoacán, a 18 de diciembre de 2020. Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio.

Lic. Fátima Quintero Maldonado, Síndico Municipal; Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio; C. Ignacio Bacilio Alonzo, Regidor, Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo; L.A.E. Benjamín Quintero Capilla, Contralor Municipal; L.MKT. Felipe Antonio Romero Díaz, Tesorero Municipal.

Propuesta de dictamen que una vez que se analiza es sometida a votación con el siguiente manifiesto:

Salvador García Palafox	A Favor
Fátima Quintero Maldonado	A Favor
José Martín Aparicio González	A Favor
Georgina Morales Ramos	A Favor
J. Jesús Santillán Olivares	A Favor
Fátima Díaz Huerta	A Favor
Ma. Guadalupe Fabián Quintero	A Favor
Claudia Guadalupe Ruiz Vega	A Favor
Ignacio Bacilio Alonzo	A Favor

Derivado de la votación anterior se aprueba por unanimidad el punto que contiene el dictamen del presupuesto del municipio de Tingüindín para el ejercicio 2021. Instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento para realizar la publicación de correspondencia en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

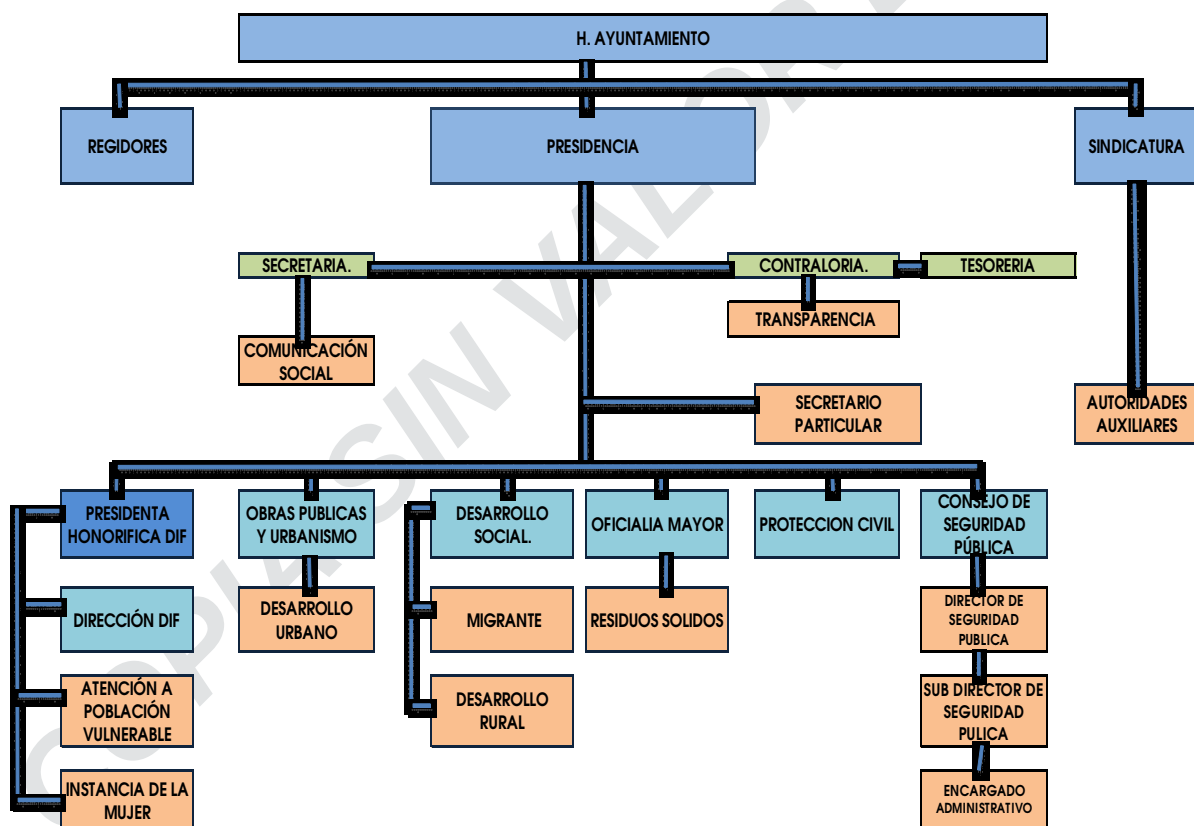
Así mismo se instruye al Tesorero Municipal para que el presupuesto sea entregado ante la Auditoría Superior de Michoacán, órgano del H. Congreso del Estado en cumplimiento de las leyes invocadas anteriormente, una vez que este sea publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado.

Punto Número Nueve (Asuntos Generales).- En desahogo del presente punto no se generaron comentarios generales.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 13:00 trece horas del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados. Doy fe.- Secretario del Ayuntamiento, M.D.O.H. Carlos Humberto Lucatero Blanco.

Firman de conformidad: Salvador García Palafox, Presidente Municipal; Fátima Quintero Maldonado, Síndico Municipal; los CC. Regidores: José Martín Aparicio González, Georgina Morales Ramos, J. Jesús Santillán Olivares, Fátima Díaz Huerta, Ma. Guadalupe Fabián Quintero, Claudia Guadalupe Ruiz Vega, Ignacio Bacilio Alonzo. (Firmados).

NUMERO	DESCRIPCION	IMPORTE	TOTAL	%	FONDOS	
100	PRESIDENCIA Propios	\$ 13,420,042.22	\$ 14,429,086.22	22	F4	\$ 10,009,044.00
110	PRESIDENCIA Fondo IV	\$ 1,009,044.00			SEG P	\$ 7,500,000.00
200	SINDICATURA		\$ 1,500,000.00	2.30	PROT CV	\$ 1,500,000.00
300	REGIDORES		\$ 3,216,034.99	4.93	PRESIDENCIA	\$ 1,009,044.00
400	SECRETARÍA		\$ 1,300,000.00	1.99		
401	COMUNICACIÓN SOCIAL			0.00	CORRIENTE OBRA	\$ 2,200,000.00
500	CONTRALORIA		\$ 950,000.00	1.46	F3	\$ 7,450,480.00
501	TRANSPARENCIA			0.00	FAEISPUM	\$ 5,063,445.00
600	TESORERIA		\$ 2,600,000.00	3.99	TOTAL OBRAS P	\$ 14,713,925.00
700	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	\$ 14,513,925.00	\$ 14,713,925.00	22.55	OOSAPAST	\$ 4,932,934.12
701	URBANISMO		\$ -	0.00		
800	SISTEMA DIF		\$ 2,500,000.00	3.83		
801	INSTANCIA DE LA MUJER			0.00	NO ETIQ	\$ 37,786,077.21
900	DESARROLLO SOCIAL		\$ 1,100,000.00	1.69		
901	DESARROLLO RURAL		\$ -	0.00		
902	MIGRANTE			0.00		
1000	OFICIALIA MAYOR		\$ 9,000,000.00	13.79		
1001	RESIDUOS SOLIDOS		\$ -	0.00		
2000	PROTECCION CIVIL		\$ 1,500,000.00	2.30		
3000	SEGURIDAD PUBLICA		\$ 7,500,000.00	11.50		
	OOSAPAST	\$ 4,932,934.12	\$ 4,932,934.12	7.56		
	TOTAL	\$ 65,241,980.33	\$ 65,241,980.33			



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 33, APARTADO B, FRACCION II, inciso a) DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN; INFORMA A LOS HABITANTES DE SU MUNICIPIO, LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO 2021.

FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PUBLICA 2021

ACTA DE CABILDO No. 077 DE FECHA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2021, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

MUNICIPIO: 091 TINGÜINDÍN

ESTADO: 016 MICHOACÁN

NUM	COG		PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	COSTO TOTAL	FONDOS DE INVERSIÓN						METAS		BENEFICIARIOS		PROCESO DE
	CAPITULO	PARDIDA					FEDERAL	ESTATAL	FISMDF 2020 (MUNICIPAL)	FAEISPUM 2020	FONDO IV	MUNICIPAL 2020	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	INSTANCIA EJECUTORIA
1	6100	61402	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN ZONAS HABITACIONALES	TINGÜINDÍN	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE EN CALLE JUAN ESCUTIA, COLONIA LA PURÍSIMA, EN TINGÜINDÍN	\$ 158,661.03	\$ -	\$ -	\$ 158,661.03	\$ -	\$ -	\$ -	ML	84.00	PERSONAS	100.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN
2	6100	61209	OTROS SITIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS	TACATZCUARO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA MULTIDEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE TACATZCUARO, EN TINGÜINDÍN	\$ 804,027.07	\$ -	\$ -	\$ 804,027.07	\$ -	\$ -	\$ -	M2	922.00	PERSONAS	2,382.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN
3	6100	61202	VIALIDADES URBANAS	EL MERCADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE AVILA MEDINA EN LA LOCALIDAD DE EL MERCADO, EN TINGÜINDÍN	\$ 655,757.04	\$ -	\$ -	\$ 655,757.04	\$ -	\$ -	\$ -	M2	480.00	PERSONAS	164.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN
4	6100	61202	VIALIDADES URBANAS	TINGÜINDÍN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE NIÑOS HEROES, EN LA COLONIA LA PURISIMA, EN TINGÜINDÍN	\$ 1,315,390.49	\$ -	\$ -	\$ 1,315,390.49	\$ -	\$ -	\$ -	M2	960.00	PERSONAS	6,923.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN
5	6100	61202	VIALIDADES URBANAS	TINGÜINDÍN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LAS CALLES LA CHEMBA Y LA ESCONDIDA, EN LA COLONIA LA ERMITA, EN TINGÜINDÍN	\$ 2,216,853.02	\$ -	\$ -	\$ 2,216,853.02	\$ -	\$ -	\$ -	ML	1,670.00	PERSONAS	6,923.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN
6	6100	61402	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN ZONAS HABITACIONALES	COLONIA MORELOS	EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA MORELOS, EN TINGÜINDÍN	\$ 195,345.00	\$ -	\$ -	\$ 195,345.00	\$ -	\$ -	\$ -	PZA	1.00	PERSONAS	168.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN
7	6100	61209	OTROS SITIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS	RANCHO SAN MIGUEL (LOS RANCHITOS)	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DE LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE RANCHO SAN MIGUEL (LOS RANCHITOS), EN TINGÜINDÍN	\$ 695,299.24	\$ -	\$ -	\$ 695,299.24	\$ -	\$ -	\$ -	M2	680.00	PERSONAS	282.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN
8	6200	611	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	TINGÜINDÍN	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO PARA FAMILIAS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN	\$ 1,409,147.11	\$ -	\$ -	\$ 1,409,147.11	\$ -	\$ -	\$ -	UNIDAD	30.00	PERSONAS	200.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN
9	6100	61605	VIALIDADES URBANAS	AQUILES SERDAN (SAN ANGEL)	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MIGUEL HIDALGO (AVENIDA PRINCIPAL) EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN (SAN ANGEL), EN TINGÜINDÍN	\$ 5,063,445.00	\$ -	\$ -	\$ 5,063,445.00	\$ -	\$ -	\$ -	M2	2,200.00	PERSONAS	12,787.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN
						12,513,925.00	0.00	0.00	7,450,480.00	5,063,445.00	0.00	0.00					

PLANTILLA DE PERSONAL H. AYUNTAMIENTO TINGÜINDÍN MICH.															
Nº MUNICIPIO: 091 NOMBRE DEL MUNICIPIO: TINGÜINDÍN MICHOACÁN EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021															
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: 1.- TINGÜINDÍN															
UNIDAD RESPONSABLE: 100 PRESIDENCIA															
NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	SUELDO X DIA	DIAS	SUELDO QUINCENAL	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	3%	
							BASE							S/NOMINA	
1 ING. SALVADOR GARCIA PALAFOX	PRESIDENTE MUNICIPAL	C	01/09/2018	GAPS820825C00	\$2,229.86	15	\$33,893.94	\$67,787.88	\$89,194.58	\$11,149.32			\$16,045.80	\$2,033.64	
2 SANDRA ELENA PALAFOX CARLOS	SECRETARIA "A"	B	01/09/2018	PACS940225P89	\$303.49	15	\$4,613.10	\$9,226.20	\$12,139.74	\$1,517.47			\$788.48	\$276.79	
3 OSCAR ESPINOZA RODRIGUEZ	SECRETARIO DEL PRESIDENTE	C	01/10/2018	ER08208069Z6	\$492.74	15	\$7,489.60	\$14,979.20	\$19,709.47	\$2,463.68			\$1,906.10	\$449.38	
							TOTAL MENSUAL	\$91,993.28	\$121,043.79	\$15,130.47	\$0.00	\$0.00	\$18,740.38	\$2,759.80	
							TOTAL ANUAL	\$1,103,919.36	\$121,043.79	\$15,130.47	\$0.00	\$0.00	\$224,884.56	\$33,117.58	
							TOTAL PRESIDENCIA								\$1,273,211.20
Nº MUNICIPIO: 091 NOMBRE DEL MUNICIPIO: TINGÜINDÍN MICHOACÁN EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021															
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: 1.- TINGÜINDÍN															
UNIDAD RESPONSABLE: 200 SINDICATURA															
NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	SUELDO X DIA	DIAS	SUELDO QUINCENAL	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	3%	
							BASE							S/NOMINA	
1 FATIMA QUINTERO MALDONADO	SINDICO MUNICIPAL	C	01/09/2018	QUIMF8307037W1	\$1,292.50	15	\$19,646.06	\$39,292.12	\$51,700.16	\$6,462.52			\$7,497.06	\$1,178.76	
2 ERIKA GUADALUPE MARTINEZ CANO	ASESOR JURIDICO "A"	C	01/09/2018	MACE950815PT7	\$573.34	15	\$8,714.74	\$17,429.48	\$22,933.53	\$2,866.69			\$2,429.48	\$522.88	
3 SALVADOR ALEXIS GARCIA ALIAS	SECRETARIO DE SINDICATURA	B	01/01/2020	GAES9608211IA	\$289.09	15	\$4,394.19	\$8,788.38	\$11,563.66	\$1,753.62			\$718.40	\$263.65	
							TOTAL MENSUAL	\$65,509.98	\$86,197.34	\$11,082.83	\$0.00	\$0.00	\$10,644.94	\$1,965.30	
							TOTAL ANUAL	\$786,119.76	\$86,197.34	\$11,082.83	\$0.00	\$0.00	\$127,739.28	\$23,583.59	
							TOTAL SINDICATURA								\$906,983.52
Nº MUNICIPIO: 091 NOMBRE DEL MUNICIPIO: TINGÜINDÍN MICHOACÁN EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021															
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: 1.- TINGÜINDÍN															
UNIDAD RESPONSABLE: 300 REGIDURÍA															
NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	SUELDO X DIA	DIAS	SUELDO QUINCENAL	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	3%	
							BASE							S/NOMINA	
1 J. JESUS SANTILLAN OLIVARES	JUVENTUD Y DEPORTE	C	01/09/2018	SAQJ730527PC2	\$982.75	15	\$14,937.79	\$29,875.58	\$39,309.97	\$4,913.75			\$5,210.08	\$896.27	
2 FATIMA DIAZ HUERTA	EDUCACION, CULTURA Y TURISMO	C	01/09/2018	DHF8806071Z4	\$982.75	15	\$14,937.79	\$29,875.58	\$39,309.97	\$4,913.75			\$5,210.08	\$896.27	
3 GEORGINA MORALES RAMOS	SALUD, ASISTENCIA SOCIAL Y DE LA MUJER	C	01/09/2018	MORG871106UP6	\$982.75	15	\$14,937.79	\$29,875.58	\$39,309.97	\$4,913.75			\$5,210.08	\$896.27	
4 JOSE MARTIN APARICIO GONZALEZ	URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	C	01/09/2018	AAGM810207QNA	\$982.75	15	\$14,937.79	\$29,875.58	\$39,309.97	\$4,913.75			\$5,210.08	\$896.27	
5 IGNACIO BAQILLO ALONZO	PLANEACION, PROGRAMACION Y DESARROLLO	C	01/09/2018	BAA870411Q5	\$982.75	15	\$14,937.79	\$29,875.58	\$39,309.97	\$4,913.75			\$5,210.08	\$896.27	
6 CLAUDIA GUADALUPE RUIZ VEGA	ASUNTOS AGROPECUARIOS Y GESTION AMBIENTAL	C	01/09/2018	RUV/C740708971	\$982.75	15	\$14,937.79	\$29,875.58	\$39,309.97	\$4,913.75			\$5,210.08	\$896.27	
7 MA. GUADALUPE FABIAN QUINTERO	FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO	C	01/09/2018	FAQM620216CM9	\$982.75	15	\$14,937.79	\$29,875.58	\$39,309.97	\$4,913.75			\$5,210.08	\$896.27	
8 ROSA JUAREZ ESPINOZA	SECRETARIA "B"	B	01/09/2018	JUER7508303L6	\$289.09	15	\$4,394.20	\$8,788.40	\$11,563.68	\$1,445.46			\$718.44	\$263.65	
							TOTAL MENSUAL	\$217,917.46	\$286,733.50	\$35,841.69	\$0.00	\$0.00	\$37,189.00	\$6,537.52	
							TOTAL ANUAL	\$2,615,009.52	\$286,733.50	\$35,841.69	\$0.00	\$0.00	\$446,268.00	\$78,450.29	
							TOTAL REGIDURÍA								\$3,016,034.99
Nº MUNICIPIO: 091 NOMBRE DEL MUNICIPIO: TINGÜINDÍN MICHOACÁN EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021															
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: 1.- TINGÜINDÍN															
UNIDAD RESPONSABLE: 400 SECRETARÍA - 401 COMUNICACIÓN SOCIAL															
NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	SUELDO X DIA	DIAS	SUELDO QUINCENAL	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	3%	
							BASE							S/NOMINA	
1 CARLOS HUMBERTO LUCATERO BLANCO	SECRETARIO MUNICIPAL	C	01/09/2018	LUBC891224TT7	\$1,041.94	15	\$15,837.42	\$31,674.84	\$41,677.42	\$5,209.68			\$5,633.28	\$950.25	
2 ANA ROSA LAZARO CERVANTES	SECRETARIA "A"	B	01/01/2017	LACA980622478	\$303.49	15	\$4,613.10	\$9,226.20	\$12,139.74	\$1,517.47			\$788.48	\$276.79	
3 JUAN ANTONIO ROMERO MENDOZA	COORDINADOR DE COMUNICACION SOCIAL	C	01/09/2018	ROMJ920614TE7	\$381.15	15	\$5,793.55	\$11,587.10	\$15,246.18	\$1,905.77			\$1,196.10	\$347.61	
4 PATRICIA HIGAREDA GUILLEN	AUXILIAR EN FOTOGRAFIA Y DISEÑO	B	16/02/2018	CAVJ910328MH0	\$334.23	15	\$5,080.28	\$10,160.56	\$13,369.16	\$1,671.14		\$84.84	\$940.46	\$304.82	
5 JESUS ESPINOZA LAZARO	ENCARGADO DE ARCHIVO	B	01/09/2018	ELJ870716TX1	\$289.09	15	\$4,394.20	\$8,788.40	\$11,563.68	\$1,445.46			\$718.44	\$263.65	
							TOTAL MENSUAL	\$71,437.10	\$93,996.18	\$11,749.52	\$0.00	\$84.84	\$9,276.76	\$2,143.11	
							TOTAL ANUAL	\$857,245.20	\$93,996.18	\$11,749.52	\$0.00	\$1,018.08	\$111,321.12	\$25,717.36	
							TOTAL SECRETARIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL								\$988,708.26

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

N: MUNICIPIO: 091															NOMBRE DEL MUNICIPIO: TINGÜINDÍN MICHOACÁN															EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021														
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: 1.- TINGÜINDÍN																																												
UNIDAD RESPONSABLE: 500 CONTRALORÍA - 501 TRANSPARENCIA																																												
NOMBRE DEL OCUPANTE		PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	SUELDO X DIA	DÍAS	SUELDO QUINCENAL	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	3% S/NOMINA	NETO QUINCENAL																												
								BASE																																				
1	BENJAMIN QUINTERO CAPILLA	CONTRALOR MUNICIPAL	C	01/09/2018	QUCB890503A15	\$896.36	15	\$13,624.71	\$27,249.42	\$35,854.50	\$4,481.81				\$4,592.42	\$817.48	\$11,328																											
2	YULIANA RODRIGUEZ GUDIÑO	AUXILIAR CONTRALORIA	B	15/01/2019	ROGY910314738	\$418.20	15	\$6,356.66	\$12,713.32	\$16,728.05	\$2,091.01				\$1,422.10	\$381.40	\$5,645																											
3	JESUS GONZALEZ PULIDO	ENCARGADO DE TRANSPARENCIA	C	16/02/2018	GOPJ9611251D3	\$435.60	15	\$6,621.09	\$13,242.18	\$17,423.92	\$2,177.99				\$1,535.08	\$397.27	\$5,853																											
								TOTAL MENSUAL	\$53,204.92	\$70,006.47	\$8,750.81	\$0.00	\$0.00	\$7,549.60	\$1,596.15																													
								TOTAL ANUAL	\$638,459.04	\$70,006.47	\$8,750.81	\$0.00	\$0.00	\$90,595.20	\$19,153.77																													
								TOTAL CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA									\$736,370.09																											
																			</																									

Nº MUNICIPIO: 091										NOMBRE DEL MUNICIPIO: TINGÜINDÍN MICHOACÁN										EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021									
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: 1.- TINGÜINDÍN																													
UNIDAD RESPONSABLE: 800 SISTEMA DIF - 801 INSTANCIA DE LA MUJER																													

NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	SUELDO X DIA	DÍAS	SUELDO QUINCENAL BASE	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	3% SINOMINA
1 MARIA OSEGUERA PALAFOX	COORDINADORA DEL DIF	C	01/09/2018	OEPM620919K9	\$1,128.94	15	\$17,159.94	\$34,319.88	\$45,157.74	\$5,644.72			\$6,255.38	\$1,029.60
2 ANA LAURA MONTAÑO PALAFOX	COORDINADORA DE LA AAFD	B	01/09/2018	DIGA890704PR4	\$330.60	15	\$5,025.10	\$10,050.20	\$13,223.95	\$1,652.99			\$920.68	\$301.51
3 VACANTE	NUTRILOGA	B			\$330.60	15	\$5,025.10	\$10,050.20	\$13,223.95	\$1,652.99			\$920.68	\$301.51
4 GABRIELA AREVALO GARCIA	SECRETARIA "B"	B	01/09/2018	AEGG840929971	\$289.09	15	\$4,394.20	\$8,788.40	\$11,563.68	\$1,445.46			\$718.44	\$263.65
5 JANETTE CRISTAL CASTILLO VALERIO	ENCARGADA DE LA INSTANCIA MPAL. DE LA MUJER	C	01/09/2018	CAVJ910328MH0	\$370.05	15	\$5,624.81	\$11,249.62	\$14,802.13	\$1,850.27			\$1,135.62	\$337.49
6 BRENDA ESTEFANIA VALDEZ FABIAN	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SITINNA	C	01/09/2018	VAFB930716H4	\$370.05	15	\$5,624.81	\$11,249.62	\$14,802.13	\$1,850.27			\$1,135.62	\$337.49
7 LILIANA GARCIA ORTEGA	TRABAJADORA SOCIAL	B	03/06/2019	GAOL940917883	\$321.13	15	\$4,881.10	\$9,762.20	\$12,845.00	\$1,605.63			\$874.24	\$292.87
8 ALONDRA CASTRO CORTES	COORDINADORA DE LA TERCERA EDAD	B	01/01/2017	COCA831205FNA	\$100.42	15	\$1,526.42	\$3,052.84	\$4,016.89	\$502.11	\$237.16			\$91.59
9 ROSA ANGELICA CAMPOS CERVANTES	PSICOLOGA	B	16/11/2018	CACR681011LR5	\$289.09	15	\$4,394.20	\$8,788.40	\$11,563.68	\$1,445.46			\$718.44	\$263.65
10 MARIA EUGENIA MARTINEZ PALAFOX	CONSERJE "B"	E	04/02/2019	MAPE78122881A	\$100.42	15	\$1,526.42	\$3,052.84	\$4,016.89	\$502.11	\$237.16			\$91.59
11 EDELMIRA ISOL LONGINES	ENCARGADA PAMAR	E	16/03/2020	IOLB103025T8	\$100.42	15	\$1,526.42	\$3,052.84	\$4,016.89	\$502.11	\$237.16			\$91.59
12 VACANTE	CHOFER DEL DIF	B			\$278.07	15	\$4,226.62	\$8,453.24	\$11,222.68	\$1,390.34			\$673.82	\$253.60
13 LUZ MARIA GARCIA CAPILLA	ORIENTADORA JDN. MIGUEL HIDALGO DIRECTORA	E	01/01/2008	GACL711017EZ7	\$223.19	15	\$3,392.44	\$6,784.88	\$8,927.47	\$1,115.93			\$238.76	\$203.55
14 ROSA MARIA APOLINAR MELCHOR	ORIENTADORA JDN. MIGUEL HIDALGO "A"	E	01/01/2012	AOMR790125	\$183.68	15	\$2,791.97	\$5,583.94	\$7,347.29	\$918.41			\$67.00	\$167.52
15 YUNJEN BERENCE GONZALEZ OSEGUERA	ORIENTADORA JDN. MIGUEL HIDALGO "A"	E	01/01/2012	GOOY831218FR9	\$183.68	15	\$2,791.97	\$5,583.94	\$7,347.29	\$918.41			\$67.00	\$167.52
16 MARIA GUADALUPE QUINTERO GARCIA	ORIENTADORA JDN. MIGUEL HIDALGO "A"	E	01/12/2018	QUGG881031ADA	\$183.68	15	\$2,791.97	\$5,583.94	\$7,347.29	\$918.41			\$67.00	\$167.52
17 CELIA LEPIZ GARIBAY	ORIENTADORA JDN DE NIÑOS LOC. TECOLOTE "B"	E	01/01/2012	LEG750209	\$165.40	15	\$2,514.04	\$5,028.08	\$6,615.89	\$826.99	\$23.72			\$150.84
18 ALMA LILIANA GARCIA ALVAREZ	ORIENTADORA JDN DE NIÑOS LOC. BARRIO ALTO "B"	E	01/01/2012	GAAG871017L44	\$165.40	15	\$2,514.04	\$5,028.08	\$6,615.89	\$826.99	\$23.72			\$150.84
19 MARIA MAGDALENA GARCIA CAPILLA	INTENDENTE KINDER MIGUEL HIDALGO	E	01/09/2018	GACM780911J55	\$71.94	15	\$1,093.42	\$2,186.84	\$2,877.42	\$359.68	\$292.78			\$65.61
TOTAL MENSUAL								\$157,649.98	\$207,434.18	\$25,929.27	\$1,051.70	\$0.00	\$13,792.68	\$4,729.50
TOTAL ANUAL								\$1,891,799.76	\$2,074,341.80	\$25,929.27	\$12,620.40	\$0.00	\$165,512.16	\$56,753.99
TOTAL SISTEMA DIF E IMM								\$2,194,537.61						

Nº MUNICIPIO: 091										NOMBRE DEL MUNICIPIO: TINGÜINDÍN MICHOACÁN										EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021									
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: 1.- TINGÜINDÍN																													
UNIDAD RESPONSABLE: 900 DESARROLLO SOCIAL - 901 DESARROLLO RURAL - 902 MIGRANTE																													

NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	SUELDO X DIA	DÍAS	SUELDO QUINCENAL BASE	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	3% SINOMINA
1 ANGELICA MALDONADO MARTINEZ	COORD. DE SEDESOL	C	01/09/2018	MAMA860106675	\$577.61	15	\$8,779.72	\$17,559.44	\$23,104.53	\$2,888.07			\$2,457.24	\$526.78
2 LETICIA ZARAGOZA JUÁREZ	SECRETARIA "B"	B	01/09/2018	ZAJL710106747	\$289.09	15	\$4,394.20	\$8,788.40	\$11,563.68	\$1,445.46			\$718.44	\$263.65
3 JAZARETH CAPILLA VELAZQUEZ	AUXILIAR DEL MIGRANTE	C	25/05/2018	CAVJ950710M98	\$370.05	15	\$5,624.81	\$11,249.62	\$14,802.13	\$1,850.27			\$1,135.62	\$337.49
4 NICOLAS GARIBAY ARREDONDO	ENCARGADO DE LA BLOQUERA	B	01/01/2012	GAAN7512064T5	\$188.08	15	\$2,858.77	\$5,717.54	\$7,523.08	\$940.38			\$81.54	\$171.53
5 JUAN PEDRO AGUILAR GARIBAY	BLOQUERA	E	01/09/2018	AUGJ9408192SA	\$149.01	15	\$2,264.88	\$4,529.76	\$5,960.21	\$745.03	\$90.24			\$135.89
6 MARIA GUADALUPE OSEGUERA BARRAGAN	AUXILIAR DE DESARROLLO RURAL	C	01/09/2018	OEBG8210152T8	\$370.05	15	\$5,624.81	\$11,249.62	\$14,802.13	\$1,850.27			\$1,135.62	\$337.49
TOTAL MENSUAL								\$59,094.38	\$77,755.76	\$9,719.47	\$90.24	\$0.00	\$5,528.46	\$1,772.83
TOTAL ANUAL								\$709,132.56	\$77,755.76	\$9,719.47	\$1,082.88	\$0.00	\$66,341.52	\$21,273.98
TOTAL SEDESOL, DESARROLLO RURAL Y MIGRANTE								\$818,964.65						

Nº MUNICIPIO: 091			NOMBRE DEL MUNICIPIO: TINGÜINDÍN MICHOACÁN												EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021		
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: 1.- TINGÜINDÍN																	
UNIDAD RESPONSABLE: 1000 OFICIALIA MAYOR - 1001 RESIDUOS SÓLIDOS																	

NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	SUELDO X DIA	DÍAS	SUELDO QUINCENAL BASE	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	3% SINOMINA
1 ANTONIO JESUS MORALES CABELLO	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL	C	01/09/2018	MCCA900828613	\$609.58	15	\$9,265.64	\$18,531.28	\$24,383.26	\$3,047.91			\$2,664.82	\$555.94
2 ROSA ELIZABETH DUARTE GONZALEZ	AUXILIAR DE OFICIALIA	B	16/04/2018	DUGR940719NNL	\$365.48	15	\$5,555.37	\$11,110.74	\$14,619.39	\$1,827.42			\$1,110.74	\$333.32
3 EMMANUEL VILLANUEVA ESPINOZA	CHOFER DE OFICIALIA	B	01/04/2019	VIEB3202201H6	\$288.71	15	\$4,388.43	\$8,776.86	\$11,548.50	\$1,443.56			\$716.58	\$263.31
4 SALVADOR SANTILLAN RUIZ	JARDINERO "A"	B	01/01/2012	SARS591127266	\$272.44	15	\$4,141.09	\$8,282.18	\$10,897.61	\$1,362.20			\$655.20	\$248.47
5 ROBERTO JUAREZ PULIDO	JARDINERO "A"	B	01/01/2005	JUPR610101L51	\$272.44	15	\$4,141.09	\$8,282.18	\$10,897.61	\$1,362.20		\$70.00	\$655.20	\$248.47

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

6	JUAN AREVALO CONTRERAS	GUARDA PANTEON	B	01/09/2018	AEC3670120CT5	\$213.53	15	\$3,245.65	\$6,491.30	\$8,541.18	\$1,067.65			\$206.82	\$194.74	\$3,142
7	XOCHITL ERANDI GONALEZ PULIDO	VETERINARIO RASTRO MPAL.	B	01/10/2020	GOPX890417SE2	\$241.96	15	\$3,677.86	\$7,355.72	\$9,678.58	\$1,209.82			\$336.80	\$220.67	\$3,509
8	CARLOS ALONSO GOVEA	GUARDA RASTRO	B	01/01/2005	AOGC760511FEB	\$220.14	15	\$3,346.20	\$6,692.40	\$8,905.79	\$1,100.72			\$228.70	\$200.77	\$3,231
9	MARCELA PULIDO ALONZO	INTENDENTE DEL AUDITORIO MPAL.	B	01/03/2012	RUAM651201RF5	\$172.50	15	\$2,621.94	\$5,243.88	\$6,899.84	\$862.48	\$0.24				\$157.32
10	CLAUDIA BETH RODRIGUEZ OSEGUERA	INTENDENTE DEL AUDITORIO MPAL.	B	01/10/2017	ROOC810811N78	\$172.50	15	\$2,621.94	\$5,243.88	\$6,899.84	\$862.48	\$0.24				\$157.32
11	VERONICA CAMPOS MEZA	INTENDENTE DEL AUDITORIO MPAL.	B	01/12/2012	CAMV740125G57	\$172.50	15	\$2,621.94	\$5,243.88	\$6,899.84	\$862.48	\$0.24	\$70.00			\$2,587
12	REFUGIO GUERRERZ TORRES	APOYO EN SERVICIOS PUBLICOS	B	01/01/2005	CARA2905259Q9	\$286.89	15	\$4,360.69	\$8,721.38	\$11,475.50	\$1,434.44		\$70.00	\$707.70		\$261.64
13	JUAN MATIAS FABIAN	APOYO EN SERVICIOS PUBLICOS	B	01/11/2013	MAFJ810820HNT	\$286.89	15	\$4,360.69	\$8,721.38	\$11,475.50	\$1,434.44		\$70.00	\$707.70		\$261.64
14	JORGE AVILA MARAVILLA	BARRENDERO "A"	B	01/01/2005	AJM6108193Q9	\$202.54	15	\$3,078.60	\$6,157.20	\$8,101.58	\$1,012.70			\$129.38	\$184.72	\$3,013
15	JOSE LUIS AVILA MARAVILLA	BARRENDERO "A"	B	01/01/2005	AML770603HKO	\$202.54	15	\$3,078.60	\$6,157.20	\$8,101.58	\$1,012.70			\$129.38	\$184.72	\$3,013
16	VACANTE	CHOFER DE PIPA	B			\$261.19	15	\$3,970.04	\$7,940.08	\$10,447.47	\$1,305.93			\$617.98	\$238.20	\$3,661
17	DIANA TORRES CUEVAS	CONSERJE "A"	B	01/09/2018	TOCD6802191K0	\$156.88	15	\$2,384.54	\$4,769.08	\$6,275.11	\$784.39	\$45.56				\$143.07
18	LILIA MARTINEZ QUINTERO	CONSERJE "A"	B	01/09/2018	MAQL711010VCG	\$156.88	15	\$2,384.54	\$4,769.08	\$6,275.11	\$784.39	\$45.56				\$143.07
19	ROSA MESA RUZ	INTENDENTE DEL AUDITORIO MPAL.	B	01/12/2018	MERR630319R25	\$172.50	15	\$2,621.94	\$5,243.88	\$6,899.84	\$862.48	\$0.24				\$157.32
20	MARTHA ESTHELA AYALA MARTINEZ	INTENDENTE EN SECUNDARIA "A"	E	01/08/2018	AAMM700305JTS	\$178.20	15	\$2,708.62	\$5,417.24	\$7,127.95	\$890.99			\$48.86	\$162.52	\$2,684
21	ESPERANZA QUINTERO GARCIA	INTENDENTE EN SECUNDARIA "B"	E	01/08/2018	QUGE7508201W7	\$153.69	15	\$2,336.12	\$4,672.24	\$6,147.68	\$768.46	\$81.12				\$140.17
22	MARTIN HERNANDEZ BARRAGAN	VELADOR DEL RASTRO	E	01/03/2012	HEBM610302A18	\$198.89	15	\$3,023.12	\$6,046.24	\$7,955.58	\$994.45		\$70.00	\$117.30		\$181.39
23	J. JESUS PALLARES CARMONA	ENC. MITO. PANTEON TACATZCUARO	E	01/03/2012	PACJ470316633	\$110.89	15	\$1,685.56	\$3,371.12	\$4,435.68	\$554.46	\$216.78				\$101.13
24	JOSE LUIS GARCIA REYES	JARDINERO "B" TACATZCUARO	E	01/03/2012	JARJ591212I26	\$73.38	15	\$1,115.42	\$2,230.84	\$2,935.32	\$366.91	\$289.88				\$66.93
25	ARMANDO LAZARO SEGURA	BARRENDERO "B"	E	01/03/2012	LA SA740726FN4	\$146.59	15	\$2,228.16	\$4,456.32	\$5,863.58	\$732.95	\$94.94	\$70.00			\$133.69
26	CECILIA FIGUEROA RUZ	BARRENDERO "C"	E	01/03/2012	FRC8411309YA	\$143.77	15	\$2,185.24	\$4,370.48	\$5,750.63	\$718.83	\$128.66				\$131.11
27	TERESA FIGUEROA RUZ	BARRENDERO "D"	E	15/03/2012	FRT510709A40	\$121.90	15	\$1,852.91	\$3,705.82	\$4,876.08	\$609.51	\$170.12				\$193.7
28	IGNACIA SANDOVAL CARABEZ	MITO. Y LIMP. PLAZA EN GUASCUARO "A"	E	01/11/2018	SAC6608249RA	\$189.01	15	\$2,872.88	\$5,745.76	\$7,560.21	\$945.03			\$84.62	\$172.37	\$2,830
29	MARIA GUADALUPE OCEGUERA BARRAGAN	CONSERJE CENTRO DE LA ESTANCIA DE LA MUJER	E	01/03/2012	OEBG671218T12	\$112.85	15	\$1,715.27	\$3,430.54	\$4,513.87	\$564.23	\$212.98				\$102.92
30	MARTHA RUBIO OLIVARES	MITO. PLAZA DOM TACATZCUARO	E	01/01/2012	RUOM650702434	\$59.69	15	\$907.34	\$1,814.68	\$2,387.74	\$298.47	\$316.60				\$54.44
31	OFELIA AMBRICIO CRUZ	MITO. BAÑOS DOM AUDITORIO MPAL.	E	16/02/2018	AOC0530914KU0	\$43.84	15	\$666.35	\$1,332.70	\$1,753.55	\$219.19	\$347.64				\$39.98
32	REINA REYES JIMENEZ	LIMPIEZA EN CALLES DEL MPO. "B"	E	01/01/2012	REJR660522N02	\$112.05	15	\$1,703.17	\$3,406.34	\$4,482.03	\$560.25	\$214.54	\$70.00			\$102.19
33	MARIA ANTONIA GODOY GOMEZ	LIMPIEZA EN ARCO DE TACATZCUARO	E	01/01/2012	ROMA640605UJ8	\$66.22	15	\$1,006.49	\$2,012.98	\$2,648.66	\$331.08	\$303.92				\$60.39
34	ANGELICA MARIA RODRIGUEZ MEJIA	LIMPIEZA EN ARCO DE TACATZCUARO	E	01/01/2013	GOGA370702HEA	\$66.22	15	\$1,006.49	\$2,012.98	\$2,648.66	\$331.08	\$303.92				\$60.39
35	BALTAZAR HERNANDEZ TORRES	ENC. MITO. PANTEON SAN ANGEL	E	01/01/2012	HEBT450525JML	\$174.02	15	\$2,645.06	\$5,290.12	\$6,960.68	\$870.09	\$4.80				\$158.70
36	MARIA ISABEL CARDENAS FIGUEROA	PRINCIPAL BARRENDERO BOULEVARD Y PLAZA	E	01/09/2018	CAF891120EM6	\$112.05	15	\$1,703.17	\$3,406.34	\$4,482.03	\$560.25	\$214.54				\$102.19
37	VICTOR HUGO GARCIA ISIDORO	SERVICIOS GENERALES	E	01/01/2017	GAIV8812732A	\$220.53	15	\$3,351.99	\$6,703.98	\$8,821.03	\$1,102.63			\$229.96	\$201.12	\$3,237
38	VACANTE	SERVICIOS GENERALES	E			\$220.53	15	\$3,351.99	\$6,703.98	\$8,821.03	\$1,102.63			\$229.96	\$201.12	\$3,237
39	VACANTE	SERVICIOS GENERALES	E			\$220.53	15	\$3,351.99	\$6,703.98	\$8,821.03	\$1,102.63			\$229.96	\$201.12	\$3,237
1	DANIEL GARCIA QUINTERO	DIRECTOR DE MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	C	01/09/2018	GAQD961211TR9	\$536.08	15	\$8,148.41	\$16,296.82	\$21,443.18	\$2,680.40			\$2,187.54	\$488.90	\$7,054
2	GLORIA YAZMIN GUERRERO GARCIA	SECRETARIA "A"	B	01/09/2018	GUGG9011143P8	\$303.49	15	\$4,613.10	\$9,226.20	\$12,139.74	\$1,517.47			\$788.48	\$276.79	\$4,218
3	RAFAEL BARAJAS BARAJAS	RECOLECTOR DE BASURA "B"	B	15/09/2016	BABR820701127	\$237.58	15	\$3,611.14	\$7,222.28	\$9,593.00	\$1,187.88			\$322.28	\$216.67	\$3,450
4	VACANTE	VELADOR DEL PARQUE VEHICULAR	B			\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82			\$876.38	\$293.27	\$4,449
5	ISRAEL FABIAN HERRERA	CHOFER RESIDUOS SOLIDOS	B	01/10/2016	FAHI7507047I2	\$296.07	15	\$4,500.30	\$9,000.60	\$11,842.89	\$1,480.36			\$752.38	\$270.02	\$4,124
6	JUAN ANTONIO REYES GARCIA	RECOLECTOR DE BASURA	E	01/09/2018	REGJ9002062C0	\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82			\$876.38	\$293.27	\$4,449
7	ALFONSO SOLEDAD CEJA	RECOLECTOR DE BASURA	E	01/09/2018	SOCA850907946	\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82			\$876.38	\$293.27	\$4,449
8	LADISLAO CEJA ASCENIO	RECOLECTOR DE BASURA	E	01/09/2018	CEAL980908FX2	\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82			\$876.38	\$293.27	\$4,449
9	JACINTO SALVADOR REYES CHAVEZ	RECOLECTOR DE BASURA	E	01/09/2018	RECJ990127MU9	\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82			\$876.38	\$293.27	\$4,449
10	GUILLERMO APARICIO RODRIGUEZ	RECOLECTOR DE BASURA	E	01/09/2018	AARG760508493	\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82			\$876.38	\$293.27	\$4,449
11	ALFONSO MONTUFAR CEJA	SEPARACION DE BASURA "A"	E	01/09/2019	MOCA420326F52	\$169.91	15	\$2,582.64	\$5,165.28	\$6,796.42	\$849.55	\$8.78			\$154.96	\$2,587
12	JOSE MANUEL AYALA PULIDO	VELADOR RESIDUOS SOLIDOS	E	05/09/2019	AAPM661002A62	\$137.25	15	\$2,086.20	\$4,172.40	\$5,490.00	\$686.25	\$141.34				\$125.17
13	GERARDO PULIDO VALDIVINOS	CHOFER RESIDUOS SOLIDOS	B	09/11/2018	PJVG900322NM0	\$296.07	15	\$4,500.30	\$9,000.60	\$11,842.89	\$1,480.36			\$752.38	\$270.02	\$4,124
14	VACANTE	ENCARGADA DEL BASURERO	E			\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82			\$876.38	\$293.27	\$4,449
15	JAIME REYES JUAN	RECOLECTOR DE BASURA	E	01/04/2019	REJ7809099T8	\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82			\$876.38	\$293.27	\$4,449
16	JUAN MOLINA MARTINEZ	CHOFER RESIDUOS SOLIDOS	B	01/05/2019	MONM660717ET1	\$296.07	15	\$4,500.30	\$9,000.60	\$11,842.89	\$1,480.36			\$752.38	\$270.02	\$4,124
17	CRISTIAN EMANUEL SUAREZ PULIDO	RECOLECTOR DE BASURA	E	01/05/2019	SUPC821022D61	\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82			\$876.38	\$293.27	\$4,449
18	JUAN MANUEL MOLINA BAROZA	RECOLECTOR DE BASURA	E	01/05/2019	MOBJ960205M33	\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82			\$876.38	\$293.27	\$4,449
19	PEDRO MANZO TOMAS	RECOLECTOR DE BASURA	E	01/04/2019	MAPT590629U24	\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82			\$876.38	\$293.27	\$4,449
20	VACANTE	SEPARACION DE BASURA "A"	E			\$169.91	15	\$2,582.64	\$5,165.28	\$6,796.42	\$849.55	\$8.78			\$154.96	\$2,587
21	GABRIEL RAMIREZ MORA	RECOLECTOR DE BASURA	E	01/04/2019	RAMG840330P93	\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82			\$876.38	\$293.27	\$4,449
22	VACANTE	RECOLECTOR DE BASURA	E			\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82			\$876.38	\$293.27	\$4,449
23	CARLOS SEDANO GARCIA	RECOLECTOR DE BASURA	E	13/01/2020	SEGC721030N44	\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82			\$876.38	\$293.27	\$4,449
24	VACANTE	RECOLECTOR DE BASURA	E			\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82			\$876.38	\$293.27	\$4,449
								TOTAL MENSUAL	\$447,451.42	\$588,751.87	\$73,593.98	\$3,151.42	\$490.00	\$28,508.80	\$13,423.54	
								TOTAL ANUAL	\$5,369,417.04	\$588,751.87	\$73,593.98	\$37,817.04	\$5,880.00	\$342,105.60	\$161,082.51	
								TOTAL OFICIALIA Y RESIDUOS SÓLIDOS								\$6,236,542.44

Nº MUNICIPIO: 091		NOMBRE DEL MUNICIPIO: TINGÜINDÍN MICHOACÁN		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021	
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: 1.- TINGÜINDÍN					
UNIDAD RESPONSABLE: 2000 PROTECCIÓN CIVIL					

NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	SUELDO X DIA	DÍAS	SUELDO QUINCENAL BASE	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	3% S/NOMINA
1 GUSTAVO A ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ	COORDINADOR DE CRUM	B	01/02/2016	ROM3880907666	\$374.39	15	\$5,690.73	\$11,381.46	\$14,975.61	\$1,871.95			\$1,159.24	\$341.44
2 MARCO ANTONIO GONZALEZ NAVARRO	COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	B	15/05/2018	GONM890214N44	\$374.39	15	\$5,690.73	\$11,381.46	\$14,975.61	\$1,871.95			\$1,159.24	\$341.44
3 SAULO ABRAHAM AREVALO ALVAREZ	ELECTROISTA	B	16/02/2008	AEA57703152F6	\$395.77	15	\$6,015.70	\$12,031.40	\$15,830.79	\$1,978.85		\$97.88	\$1,276.46	\$360.94
4 VACANTE	PRESTADOR DE SERVICIOS "C"	B			\$158.08	15	\$2,402.82	\$4,805.64	\$6,323.21	\$790.40	\$43.22			\$144.17
5 VACANTE	ENFERMERA	B			\$227.14	15	\$3,452.53	\$6,905.06	\$9,085.61	\$1,135.70			\$251.84	\$207.15
6 MARIANO LEYVA PALAFOX	PRESTADOR DE SERVICIOS "B"	B	03/04/2018	LEPM66101166	\$209.09	15	\$3,178.17	\$6,356.34	\$8,363.61	\$1,045.45			\$192.14	\$190.69
7 VACANTE	PRESTADOR DE SERVICIOS "B"	B			\$209.09	15	\$3,178.17	\$6,356.34	\$8,363.61	\$1,045.45			\$192.14	\$190.69
8 VACANTE	ENFERMERA	B			\$227.14	15	\$3,452.53	\$6,905.06	\$9,085.61	\$1,135.70			\$251.84	\$207.15
9 MARIA TERESA AMBROCIO TADEO	PRESTADOR DE SERVICIOS "A"	B	25/05/2020	MAPY960209QK2	\$227.14	15	\$3,452.53	\$6,905.06	\$9,085.61	\$1,135.70			\$251.84	\$207.15
10 CYNTHIA YANETH GONZALEZ GUIZAR	PRESTADOR DE SERVICIOS "C"	B	15/11/2018	GOGC910427329	\$158.08	15	\$2,402.82	\$4,805.64	\$6,323.21	\$790.40	\$43.22			\$144.17
11 ALEJANDRO CONSTANCIO CHAVEZ	PRESTADOR DE SERVICIOS "A"	B	16/02/2020	COCA9202266A0	\$227.14	15	\$3,452.53	\$6,905.06	\$9,085.61	\$1,135.70			\$251.84	\$207.15
TOTAL MENSUAL								\$84,738.52	\$111,498.05	\$13,937.26	\$86.44	\$97.88	\$4,986.58	\$2,542.16
TOTAL ANUAL								\$1,016,862.24	\$111,498.05	\$13,937.26	\$1,037.28	\$1,174.56	\$59,838.96	\$30,505.87
TOTAL PROTECCIÓN CIVIL														\$1,175,015.26

Nº MUNICIPIO: 091		NOMBRE DEL MUNICIPIO: TINGÜINDÍN MICHOACÁN		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021	
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: 1.- TINGÜINDÍN					
UNIDAD RESPONSABLE: 3000 SEGURIDAD PÚBLICA					

NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	SUELDO X DIA	DÍAS	SUELDO QUINCENAL BASE	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	3% S/NOMINA
1 SAUL NEFTALI VARGAS LOPEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL	C	23/06/2020		\$461.28	15	\$7,011.53	\$14,023.06	\$18,451.39	\$2,306.42			\$1,701.88	\$420.69
2 VACANTE	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	C			\$509.54	15	\$7,745.00	\$15,490.00	\$20,381.58	\$2,547.70			\$2,015.20	\$464.70
3 ISRAEL MANZO CHAVEZ	COMANDANTE	C	22/01/2008	MACB01030FE6	\$524.83	15	\$7,977.42	\$15,954.84	\$20,993.21	\$2,624.15		\$97.88	\$2,114.50	\$478.65
4 JUAN CARLOS GOVEA MARAVILLA	COMANDANTE	C	14/03/2009	GOMJ810905R63	\$524.83	15	\$7,977.42	\$15,954.84	\$20,993.21	\$2,624.15		\$97.88	\$2,114.50	\$478.65
5 VERONICA MENDOZA VEGA	ADM. Y ENLACE DE SEGURIDAD PÚBLICA	C	01/08/2017	MEVV830211K9A	\$524.83	15	\$7,977.42	\$15,954.84	\$20,993.21	\$2,624.15		\$97.88	\$2,114.50	\$478.65
6 ROBERTO LUIA HERRERA	POLICIA MUNICIPAL	B	03/02/2012	LUHR720204R49	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65		\$97.88	\$1,376.20	\$374.95
7 EDGAR SOTERO GOVEA	POLICIA MUNICIPAL	B	16/03/2018	SOGEB21011A88	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65			\$1,376.20	\$374.95
8 ALEJANDRO MANZO CHAVEZ	POLICIA MUNICIPAL	B	16/03/2018	MACA721206N2	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65		\$97.88	\$1,376.20	\$374.95
9 RUBEN CERVANTES FIGUEROA	POLICIA MUNICIPAL	B	01/07/2010	CFBR730619J93	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65			\$1,376.20	\$374.95
10 JERONIMO MANZO DIEGO	POLICIA MUNICIPAL	B	01/08/2017	MADJ930208RE1	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65			\$1,376.20	\$374.95
11 MANUEL RAMIREZ SOLARIO	POLICIA MUNICIPAL	B	01/01/2005	RASM730118C50	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65		\$97.88	\$1,376.20	\$374.95
12 ISAÍAS CHAVEZ LUCAS	POLICIA MUNICIPAL	B	01/08/2017	CALU760618J03	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65		\$97.88	\$1,376.20	\$374.95
13 MIGUEL ANGEL VALENCIA VAZQUEZ	POLICIA MUNICIPAL	B	16/01/2007	VAVM810220TM9	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65			\$1,376.20	\$374.95
14 DIEGO LOPEZ MANZO	POLICIA MUNICIPAL	B	16/01/2007	LOMD780101AD6	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65		\$97.88	\$1,376.20	\$374.95
15 SANTIAGO GARCIA VELAZQUEZ	POLICIA MUNICIPAL	B	01/01/2018	GAVS680728FR3	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65		\$97.88	\$1,376.20	\$374.95
16 ANTONIO MORENO MURILLO	POLICIA MUNICIPAL	B	16/05/2009	MOMA571023D11	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65			\$1,376.20	\$374.95
17 OMAR TORIBIO QUINTERO	POLICIA MUNICIPAL	B	08/01/2016	TOQO890920GYA	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65		\$97.88	\$1,376.20	\$374.95
18 HUMBERTO GOMEZ TOVAR	POLICIA MUNICIPAL	B	26/03/2020	GOTH620804545	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65			\$1,376.20	\$374.95
19 ROCIO ROSALES LOPEZ	POLICIA MUNICIPAL	B	16/03/2018	ROLR630830Q6A	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65			\$1,376.20	\$374.95
20 VERONICA OCHOA MARTINEZ	POLICIA MUNICIPAL	B	26/03/2020	OOMV780813E68	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65			\$1,376.20	\$374.95
21 BLANCA ESTELA REYES OCHOA	POLICIA MUNICIPAL	B	09/03/2019	REOB830203BAA	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65			\$1,376.20	\$374.95
22 BONIFACIO LEONARDO MARTINEZ	POLICIA MUNICIPAL	B	25/08/2019	LEMB780507TE4	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65			\$1,376.20	\$374.95
23 CIPRIANO MATEO AMEZCUA	POLICIA MUNICIPAL	B	20/03/2019	MAAC620616J04	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65			\$1,376.20	\$374.95
24 ISRAEL MARAVILLA JUAN	POLICIA MUNICIPAL	B	19/08/2019	MAJ721219UZ1	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65			\$1,376.20	\$374.95
25 SALVADOR MEZA ELIAS	POLICIA MUNICIPAL	B	01/01/2012	MESE620306LW5	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65			\$1,376.20	\$374.95
26 RICARDO ASCENCIO MANZO	POLICIA MUNICIPAL	B	05/09/2019	ABMR790109KJ5	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65			\$1,376.20	\$374.95
27 JOSE ANTONIO BARAJAS HERNANDEZ	POLICIA MUNICIPAL	B	16/12/2019	BAHA740715GT5	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65			\$1,376.20	\$374.95
28 URIEL GARCIA SANDOVAL	POLICIA MUNICIPAL	B	01/02/2019	GASU7206264W4	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65			\$1,376.20	\$374.95
29 EDGAR REYES ASCENCIO	POLICIA MUNICIPAL	B	01/02/2019	REAE8305304P9	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65			\$1,376.20	\$374.95
30 ALEJANDRO SOTERO GOVEA	POLICIA MUNICIPAL	B	18/02/2019	SOGA830212SM5	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65			\$1,376.20	\$374.95
31 RODRIGO DIAZ LAZARO	POLICIA MUNICIPAL	B	29/04/2020	LADR641001QH6	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65			\$1,376.20	\$374.95
32 FRANCISCO RAMOS RIOS	POLICIA MUNICIPAL	B	01/05/2020	RARF780429N10	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65			\$1,376.20	\$374.95
33 SANTIAGO GOVEA ESPINOSA	POLICIA MUNICIPAL	B	23/09/2020	GOFES10628QW8	\$411.13	15	\$6,249.18	\$12,498.36	\$16,445.21	\$2,055.65			\$1,376.20	\$374.95

TOTAL MENSUAL		\$427,331.66	\$562,278.50	\$70,284.81	\$0.00	\$978.80	\$48,594.18	\$12,819.95
TOTAL ANUAL		\$5,127,979.90	\$6,747,462.00	\$843,418.12	\$0.00	#####	\$583,130.16	\$153,839.40
TOTAL SEGURIDAD PÚBLICA								\$5,926,128.21
TOTAL PRESUPUESTO 2021								\$26,172,712.57

TABULADOR DE SUELDOS					
NOMBRE DEL MUNICIPIO: TINGÜINDÍN MICHOACÁN			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021		
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	C	67,787.88	67,787.88
2	SECRETARÍA "A"	5	B	9,226.20	46,131.00
3	SECRETARIO DEL PRESIDENTE	1	C	14,979.20	14,979.20
4	SINDICO MUNICIPAL	1	C	39,292.12	39,292.12
5	ASESOR JURIDICO "A"	1	C	17,429.48	17,429.48
6	SECRETARIO DE SINDICATURA	1	B	8,788.38	8,788.38
7	REGIDOR	7	C	29,875.58	209,129.06
8	SECRETARÍA "B"	3	B	8,788.40	26,365.20
9	SECRETARIO MUNICIPAL	1	C	31,674.84	31,674.84
10	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	C	11,587.10	11,587.10
11	AUXILIAR EN FOTOGRAFÍA Y DISEÑO	1	B	10,160.56	10,160.56
12	ENCARGADO DE ARCHIVO	1	B	8,788.40	8,788.40
13	CONTRALOR MUNICIPAL	1	C	27,249.42	27,249.42
14	AUXILIAR CONTRALORIA	1	B	12,713.32	12,713.32
15	ENCARGADO DE TRANSPARENCIA	1	C	13,242.18	13,242.18
16	TESORERO MUNICIPAL	1	C	27,249.42	27,249.42
17	AUXILIAR DE TESORERÍA	1	B	13,106.24	13,106.24
18	CAJERA	1	B	10,753.88	10,753.88
19	ASISTENTE DE TESORERÍA "A"	1	B	9,714.24	9,714.24
20	COBRADOR DE PREDIAL "A"	1	B	11,707.58	11,707.58
21	NOTIFICADOR Y COBRADOR DE LA VÍA PÚBLICA	1	B	9,714.24	9,714.24
22	CONTADOR	1	C	17,559.44	17,559.44
23	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	1	C	27,249.42	27,249.42
24	AUXILIAR DE OBRAS PÚBLICAS	1	B	10,470.28	10,470.28
25	PROYECTISTA	1	B	10,470.28	10,470.28
26	CHOFER OBRAS PÚBLICAS	1	B	9,451.82	9,451.82
27	ENCARGADO DE URBANISMO	1	C	20,309.96	20,309.96
28	JEFE DE PROYECTOS	1	B	13,119.34	13,119.34
29	COORDINADORA DEL DIF	1	C	34,319.88	34,319.88
30	COORDINADORA DE LA AAFD	1	B	10,050.20	10,050.20
31	NUTRILOGA	1	B	10,050.20	10,050.20
32	ENCARGADA DE LA INSTANCIA MPAL. DE LA MUJER	1	C	11,249.62	11,249.62
33	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SITINNA	1	C	11,249.62	11,249.62
34	TRABAJADORA SOCIAL	1	B	9,762.20	9,762.20
35	COORDINADORA DE LA TERCERA EDAD	1	B	3,052.84	3,052.84
36	PSICOLOGA	1	B	8,788.40	8,788.40
37	CONSERJE "B"	1	E	3,052.84	3,052.84
38	ENCARGADA PAMAR	1	E	3,052.84	3,052.84
39	CHOFER DEL DIF	1	B	8,453.24	8,453.24
40	ORIENTADORA JDN. MIGUEL HIDALGO DIRECTORA	1	E	6,784.88	6,784.88
41	ORIENTADORA JDN. MIGUEL HIDALGO "A"	3	E	5,583.94	16,751.82
42	ORIENTADORA JDN DE NIÑOS LOC. TECOLOTE "B"	1	E	5,028.08	5,028.08
43	ORIENTADORA JDN DE NIÑOS LOC. BARRIO ALTO "B"	1	E	5,028.08	5,028.08
44	INTENDENTE KINDER MIGUEL HIDALGO	1	E	2,186.84	2,186.84
45	COORD. DE SEDESOL	1	C	17,559.44	17,559.44
46	AUXILIAR DEL MIGRANTE	1	C	11,249.62	11,249.62
47	ENCARGADO DE LA BLOQUERA	1	B	5,717.54	5,717.54
48	AUXILIAR DE DESARROLLO RURAL	1	C	11,249.62	11,249.62
49	BLOQUERA	1	B	4,529.76	4,529.76
50	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL	1	C	18,531.28	18,531.28
51	AUXILIAR DE OFICIALIA	1	B	11,110.74	11,110.74
52	CHOFER DE OFICIALIA	1	B	8,776.86	8,776.86
53	JARDINERO "A"	2	B	8,282.18	16,564.36
54	GUARDA PANTEON	1	B	6,491.30	6,491.30
55	VETERINARIO RASTRO MPAL.	1	B	7,355.72	7,355.72
56	GUARDA RASTRO	1	B	6,692.40	6,692.40
57	INTENDENTE DEL AUDITORIO MPAL.	4	B	5,243.88	20,975.52
58	APOYO EN SERVICIOS PÚBLICOS	2	B	8,721.38	17,442.76
59	BARRENDERO "A"	2	B	6,157.20	12,314.40
60	CHOFER DE PIPA	1	B	7,940.08	7,940.08
61	CONSERJE "A"	2	B	4,769.08	9,538.16
62	INTENDENTE EN SECUNDARIA "A"	1	E	5,417.24	5,417.24
63	INTENDENTE EN SECUNDARIA "B"	1	E	4,672.24	4,672.24
64	VELADOR DEL RASTRO	1	E	6,046.24	6,046.24
65	ENC. MITO. PANTEON TACATZCUARO	1	E	3,371.12	3,371.12
66	JARDINERO "B" TACATZCUARO	1	E	2,230.84	2,230.84
67	BARRENDERO "B"	1	E	4,456.32	4,456.32
68	BARRENDERO "C"	1	E	4,370.48	4,370.48
69	BARRENDERO "D"	1	E	3,705.82	3,705.82
70	MITO. Y LIMP. PLAZA EN GUASCUARO "A"	1	E	5,745.76	5,745.76
71	CONSERJE CENTRO DE LA ESTANCIA DE LA MUJER	1	E	3,430.54	3,430.54
72	MITO. PLAZA DOM TACATZCUARO	1	E	1,814.68	1,814.68
73	MITO. BAÑOS DOM AUDITORIO MPAL	1	E	1,332.70	1,332.70
74	LIMPIEZA EN CALLES DEL MPIO. "B"	1	E	3,406.34	3,406.34
75	LIMPIEZA EN ARCO DE TACATZCUARO	2	E	2,012.98	4,025.96
76	ENC. MITO. PANTEON SAN ANGEL	1	E	5,290.12	5,290.12
77	BARRENDERO BOULEVARD Y PLAZA PRINCIPAL	1	E	3,406.34	3,406.34
78	SERVICIOS GENERALES	3	E	6,703.98	20,111.94
79	DIRECTOR DE MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	1	C	16,296.82	16,296.82
80	RECOLECTOR DE BASURA "B"	1	B	7,222.28	7,222.28
81	VELADOR DEL PARQUE VEHICULAR	1	B	9,775.54	9,775.54
82	CHOFER RESIDUOS SOLIDOS	3	B	9,000.60	27,001.80
83	RECOLECTOR DE BASURA	13	E	9,775.54	127,082.02
84	SEPARACION DE BASURA "A"	2	E	5,165.28	10,330.56
85	VELADOR RESIDUOS SOLIDOS	1	E	4,172.40	4,172.40
86	ENCARGADA DEL BASURERO	1	E	9,775.54	9,775.54
87	COORDINADOR DE CRUM	1	B	11,381.46	11,381.46
88	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	1	B	11,381.46	11,381.46
89	ELECTRICISTA	1	B	12,031.40	12,031.40
90	PRESTADOR DE SERVICIOS "C"	2	B	4,805.64	9,611.28
91	ENFERMERA	2	B	6,905.06	13,810.12
92	PRESTADOR DE SERVICIOS "B"	2	B	6,356.34	12,712.68
93	PRESTADOR DE SERVICIOS "A"	2	B	6,905.06	13,810.12
94	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL	1	C	14,023.06	14,023.06
95	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	C	15,490.00	15,490.00
96	COMANDANTE	2	C	15,954.84	31,909.68
97	ADM. Y ENLACE DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	C	15,954.84	15,954.84
98	POLICIA MUNICIPAL	28	B	12,498.36	349,954.08
TOTALES		165		\$ 1,062,816.24	\$ 1,885,657.24

